



PERFIL ESPECÍFICO: ABOGADO DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO MULTILATERAL

DESCRIPCIÓN:

Perfil orientado a: Abogado Derecho Internacional Público Multilateral que desempeña sus funciones en la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

COMPETENCIAS FUNCIONALES TECNICAS.

- Entregar apoyo y efectuar seguimiento a las demandas contra el estado de Chile en el extranjero.
- Evacuar consultas jurídicas.
- Participar en negociaciones de tratados internacionales bilaterales o multilaterales.
- Participar en reuniones, seminarios y conferencias internacionales.
- Resolver y canalizar requerimientos de misiones residentes y organizaciones y organismos internacionales.

COMPETENCIAS CONDUCTUALES.

- Coordinación y colaboración.
- Orientación a la rigurosidad.

ACTORES O ENTIDADES CON QUE SE RELACIONA.

Director DIJUR; Subdirector DIJUR; Jefe de Departamento de Derecho Internacional Público Multilateral, Direcciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; Organismos públicos de la administración del Estado.

PRODUCTOS DEL PERFIL.

- Informes en Derecho.

RESPONSABILIDADES ASOCIADAS AL PERFIL.

- Elaborar informes jurídicos en materias de Derecho Internacional Público, para Direcciones del Ministerio y Organismos Públicos de la administración del Estado.
- Análisis de Tratados Internacionales multilaterales y/o asesoría en temas de organizaciones Internacionales.

REQUISITOS LEGALES VINCULADOS AL PERFIL.

Los señalados en el Artículo 12° de la ley N° 18.834, Estatuto Administrativo.

a) Ser ciudadano;

b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;



- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

REQUISITOS DE ENTRADA AL PERFIL.

- Formación: Abogado, a lo menos 4 años desde la titulación.
- Experiencia laboral: 4 años de experiencia laboral, de preferencia en materias ligadas al Derecho Internacional Público, Derecho Internacional de los Tratados y Derecho Internacional de las Organizaciones Internacionales.
- Especialización y/o Capacitación: Formación en Derecho Internacional Público. Deseable estudios de post-título en la materia.
- Otros: Conocimiento de inglés, nivel medio a avanzado.